

# PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES



Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

2023



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	2
II.	FINALIDAD .....	2
III.	OBJETIVOS.....	2
IV.	BASE LEGAL .....	3
V.	ALCANCE.....	3
VI.	MARCO CONCEPTUAL.....	3
VII.	LÍNEAS DE ACCIÓN.....	3
	7.1. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
	7.2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.....	3
	7.3. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E INSUMOS, Y PERSONAL DE APOYO.....	4
	7.4. FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN.....	4
VIII.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES .....	5
IX.	RESPONSABILIDADES.....	9
X.	ANEXOS .....	10



## I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales es la Unidad funcional encargada de promover y desarrollar las actividades de investigación científica en la institución; considerando en todo momento la aplicación de la normatividad vigente nacional e internacional en relación a la ética en investigación y buenas prácticas clínicas.

Para el cumplimiento de sus funciones, es necesario precisar que el fondo intangible para fines de investigación es aquel que se encuentra constituido por los fondos que provienen del contrato entre la institución de investigación del sector público y el patrocinador o su representante, para ser utilizado únicamente para los fines correspondientes de esta materia. En este sentido, con el propósito de administrarlo, el Hospital dispone de una Cuenta Corriente por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), y es la OADI quien define las prioridades y líneas de acción para su ejecución.

En este marco, y con el fin de fortalecer los procesos de gestión y ejecución de la investigación científica en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, de acuerdo con las prioridades nacionales de investigación científica en salud, la OADI ha elaborado el presente Plan de Desarrollo de Investigación, el mismo que será de aplicación para el año fiscal 2023 y tiene como finalidad precisar que los recursos disponibles en el Fondo Intangible de Investigación será utilizado en cumplimiento de la séptima disposición complementaria del Reglamento de Ensayos Clínicos aprobado mediante el Decreto Supremo N° 021-2017-SA.

Por último, cabe señalar que ese documento normativo describe y delimita las actividades presupuestadas en cada una de las cuatro líneas de acción: la gestión de la investigación, el desarrollo de la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de las competencias del recurso humano en materia de investigación y la infraestructura, equipamiento e insumos, personal de apoyo para la OADI y el Comité Institucional de Ética en Investigación. Las cuales será debidamente monitoreadas y evaluadas por la OADI, con la emisión de los respectivos informes.

## II. FINALIDAD

El Plan de Desarrollo de la Investigación 2023, es un documento normativo que permite fortalecer los procesos de gestión y ejecución de la investigación en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales en las diferentes carreras y especialidades, de acuerdo con las prioridades nacionales de investigación científica en salud y el cumplimiento de la normatividad vigente nacional e internacional sobre la ética en investigación y buenas prácticas clínicas.

## III. OBJETIVOS

### Objetivo general

Fortalecer los procesos de gestión y ejecución de la investigación científica en todo el personal del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, asegurando el uso debido y oportuno del fondo intangible para fines de investigación.

### Objetivos específicos

- Incentivar la mayor producción de trabajos de investigación en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.
- Desarrollar y fortalecer los conocimientos y habilidades en investigación científica, mediante la capacitación sostenida en contenidos de esta área.
- Promover la difusión científica de los protocolos de investigación presentados, aprobados y ejecutados en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.
- Mejorar el rendimiento de las actividades de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y del Comité Institucional de Ética en Investigación, a través de la incorporación de recursos humanos altamente competentes.



#### IV. BASE LEGAL

- a) Ley N°26842 Ley General de Salud
- b) Decreto Supremo N° 021-2017-SA que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos.
- c) Resolución Jefatural N° 279-2017-J-OPE/INS que aprueba el Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos del Perú.
- d) Resolución Ministerial N° N° 658-2019/MINSA que aprueba las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019 – 2023.
- e) Resolución Ministerial N° 233-2020-MINSA que aprueba el documento técnico Consideraciones Éticas para la Investigación en salud con Seres Humanos
- f) Resolución Jefatural N° 099-2011-J-OPE/INS que aprueba la Directiva para la Ejecución del Fondo Intangible de Investigación.
- g) Resolución Directoral N° 017- 2021- SA-SG-HNSEB que aprueba el “Plan De Desarrollo de Investigación del Hospital Nacional Sergio E. Bernales 2021”
- h) Resolución Directoral N° 305-2021-SA-DG-HNSEB que aprueba la reconfiguración del Comité Institucional de Ética en Investigación
- i) Resolución Directoral N° 317-2021-SA-DG-HNSEB que aprueba el Reglamento y Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética en Investigación.

#### V. ALCANCE

El Plan de Desarrollo de Investigación contempla su aplicación en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, alcanza a todos recurso humano en salud de la institución, así como a los estudiantes de pre y posgrado de las diferentes universidades y carreras profesionales, que cuenten con convenio vigente con el Hospital.

#### VI. MARCO CONCEPTUAL

La OADI del Hospital Nacional Sergio E. Bernales ha diseñado el Plan de Desarrollo de Investigación 2023, el cual corresponde a un documento normativo que describe y delimita las prioridades, actividades y líneas de acción presupuestadas con los recursos del Fondo Intangible para Fines de Investigación, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 021-2017-SA y la Resolución Jefatural N°099-2011-J-OPE/INS, cuyas actividades se encuentran vinculadas a las acciones de apoyo a la investigación científica y tecnológica del Plan Operativo Institucional del 2023 aprobado mediante Resolución Directoral N°184-2021-SA-DG-HNSEB.

#### VII. LÍNEAS DE ACCIÓN

##### 7.1. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

###### a) Elaboración y aprobación de documentos normativos

- Elaboración del Plan anual de actividades del CIEI-HNSEB.
- Elaboración de la Memoria Anual del CIEI-HNSEB.
- Ejecución del proceso del Registro y/o Acreditación del CIEI-HNSEB ante el INS.

##### 7.2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

###### a) Desarrollo de proyectos de investigación

- Ejecución de las sesiones ordinarias y extraordinarias del CIEI-HNSEB para la revisión, evaluación y aprobación de los proyectos de investigación presentados.
- Implementación y mantener actualizada la base de datos de los protocolos de investigación presentados y aprobados al CIEI-HNSEB.
- Revisión de los informes de avance y cierre de los protocolos de investigación.



- b) **Difusión investigaciones ejecutadas**
- Difusión los protocolos de investigación ejecutados en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, a través de la página web institucional
  - Reconocimiento a las investigaciones realizadas a través de un concurso de investigación orientado al personal del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.
- 7.3. **INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E INSUMOS, Y PERSONAL DE APOYO**
- a) **Equipamiento e Insumos**
- Implementar las áreas de Docencia e Investigación de las diferentes Oficinas y Departamentos del Hospital Nacional Sergio E. Bernales (Anexo 1).
  - Adquirir la licencia de una plataforma de videoconferencias para la OADI.
  - Implementar un campus virtual para las capacitaciones dirigidas a personal, estudiantes de pre y posgrado pertenecientes a la Institución.
- b) **Personal**
- Gestionar la contratación de un personal para la coordinación de la Unidad de Investigación de la OADI.
  - Gestionar la contratación de un personal responsable de Capacitación para la OADI.
  - Gestionar la contratación de un personal de secretariado para la OADI.
  - Gestionar la contratación de un personal de apoyo para el CIEI-HNSEB.
- 7.4. **FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN**
- a) **Educación continua**
- Realización del Curso sobre búsqueda bibliográfica de literatura científica, cuyo propósito es proporcionar herramientas y procedimientos para ejecutar una búsqueda bibliográfica y gestión de la información efectiva, para el desarrollo de protocolos e informes de investigación, así como artículos científicos.
  - Realización del Curso sobre lectura crítica de literatura científica, cuyo propósito es brindar los aspectos teóricos y prácticos para el análisis de artículos e informes de investigación, desde un enfoque ético y metodológico de la actualidad que permite la aplicación en nuestra población
  - Realización del Curso sobre diseño de protocolo de investigación, cuyo propósito es brindar los aspectos teóricos, metodológicos y éticos para la elaboración de protocolos de investigación científica en salud sobre temas relevantes y que repercuten en beneficio de la salud
  - Realización del Curso sobre introducción a la bioestadística, cuyo propósito es conocer y aplicar las distintas pruebas estadísticas de acuerdo con el tipo de variable y diseño de investigación.
  - Realización del Curso sobre redacción científica, cuyo objetivo es brindar aspectos teóricos de las distintas herramientas y estrategias para facilitar el proceso de redacción de un artículo científico y su posterior publicación.
  - Realización del Curso sobre medicina basada en evidencia, cuyo objetivo es desarrollar capacidades para el uso consciente, juicioso y explícito de la evidencia científica de la mejor calidad que se encuentre disponible para tomar decisiones sobre los pacientes.

Estas actividades se incluirán al Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), lo cual se informará debida y oportunamente a la Oficina de Personal.



**VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

**8.1. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Actividades	Actividad Operativa	Resultado esperado	Cronograma												Monto del Fondo Intangible	Responsable	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Elaboración y aprobación de documentos normativos	Elaboración del Plan de actividades del CIEI-HNSEB	Plan de actividades aprobado		X												0	OADI, CIEI-HNSEB
	Elaboración de Memoria Anual del 2023 CIEI-HNSEB	Memoria Anual publicada												X		0	OADI, CIEI-HNSEB
	Ejecutar el Registro y/o Acreditación con el INS del CIEI-HNSEB	Registro y/o Acreditación del CIEI-HNSEB			X											0	OADI, CIEI-HNSEB
	Establecer nuevas líneas de investigación que figuren registradas en el INS	Líneas de investigación registradas en el INS									X					0	OADI, CIEI-HNSEB
<b>Presupuesto</b>														<b>0</b>			



8.2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Actividades	Actividad Operativa	Resultado esperado	Cronograma												Monto del Fondo Intangible	Responsable	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Desarrollo de proyectos de investigación	Organizar las reuniones del CIEI-HNSEB	Actas de las sesiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0	CIEI-HNSEB
	Implementar y actualizar base de datos de registro de protocolos de ejecución	Base de datos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0	OADI, CIEI-HNSEB
	Revisión de informes de avance y cierre de los protocolos de investigación.	Informe emitido	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0	OADI, CIEI-HNSEB
Difusión investigaciones ejecutadas	Implementación de un registro digital de los protocolos de investigación ejecutados	Base de datos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0	OADI
	Realización de Concurso de Investigación	Concurso de investigación								X						3,000	OADI
<b>Presupuesto</b>																	
															<b>3,000</b>		



**8.3. FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN**

Actividades	Actividad Operativa	Resultado esperado	Cronograma												Monto del Fondo Intangible	Responsable		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
Educación continua	Gestionar el Curso sobre Búsqueda bibliográfica de Literatura científica.	Curso realizado		X													4,000	OADI
	Gestionar el Curso sobre Lectura crítica de literatura científica.	Curso realizado			X												4,000	OADI
	Gestionar la realización de Curso diseño de protocolo de investigación	Curso realizado				X											4,000	OADI
	Gestionar la realización de Curso sobre introducción a la bioestadística	Curso realizado							X								4,000	OADI
	Gestionar la realización de Curso de Medicina Basada en la Evidencia	Curso realizado											X				4,000	OADI
	Gestionar la realización de Curso sobre redacción científica	Curso realizado													X		4,000	OADI
	<b>Presupuesto</b>												<b>24,000</b>					

Estas actividades se incluirán al Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), lo cual se informará debidamente a la Oficina de Personal.





**8.4. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E INSUMOS Y PERSONAL DE APOYO**

Actividades	Actividad operativa	Resultado esperado	Cronograma												Monto del Fondo Intangible	Responsable	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Equipamiento e Insumos	Implementar aulas para fines de docencia e investigación	Recursos Adquiridos			X											336,822	OADI, OEPE
	Adquisición de plataforma de videoconferencias	Servicio contratado			X											3,000	OADI, OEPE
Recursos humanos	Gestionar la contratación de un personal para la coordinación de la Unidad de Investigación de la OADI.	Personal contratado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	42,000	OADI, OEPE	
	Gestionar la contratación de un personal responsable de capacitación para la OADI.	Personal contratado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	42,000	OADI, OEPE	
	Gestionar la contratación de un personal de apoyo para el CIEI-HNSEB.	Personal contratado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	33,600	OADI, OEPE	
	Gestionar la contratación de un asistente administrativo para la OADI.	Personal contratado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	24,000	OADI, OEPE	
		<b>Presupuesto</b>													<b>478,422</b>		

<b>Presupuesto total</b>	<b>508.422.00</b>
--------------------------	-------------------



**IX. RESPONSABILIDADES**

La Oficina de Apoyo de Docencia e Investigación conjuntamente con la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales serán los responsables del monitoreo, evaluación y ejecución del Plan de Desarrollo de Investigación. La aprobación del presupuesto estará a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento.



X. ANEXOS

ANEXO 1: INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E INSUMOS

Rubro	Departamentos													Total y costos							
	Med	Neum	Cirug	Gineco	Ped.	Anat Patol.	Anest.	Urol.	Trauma.	Enfer.	Psic.	Diag por Imagi	Odont.	Emerg.	Farm.	Nutr.	OADI	Total de Unidades	Costo unitario	Costo total	
Equipo y mobiliario	15	15	15	15	15	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			175	141.24	24,717.00	
Sillas				1		1		1	1	1	1		1		1			9	10,000.00	90,000.00	
Proyector	1	1	1	1	1	1				1	1	1		1	1		2	7,014.00	105,210.00		
Monitor	1	1	1	1	1	1				1	1	1		1	1		2	911.25	13,668.75		
CPU	1	1	1	1	1	1				1	1	1		1	1		17	601.56	10,226.52		
Impresora multifuncional	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1		6	15,500.00	93,000.00		
Pizarra interactiva	1	1	1	1	1	1								1							
Total																					336,822.27

